

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 802-2013-ALC/MVES

Villa El Salvador, 27 de Diciembre de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 801-2013-ALC/MVES de fecha 27.12.2013, se acepta la renuncia de la Abog. Cecilia Pilar Gloria Arias al cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 31 de diciembre del 2013;

Que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se señala que: *"La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado."*;

Que, a efectos de cumplir con las directivas de la Alta Dirección de esta Corporación Edil, así como de las normas vigentes, se requiere designar a un nuevo funcionario responsable del Despacho de Secretaría General de este Corporativo Edil;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la Abog. Rosario Cecilia Casas Cauti, en el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 01 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad de Villa El Salvador
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARÍA GENERAL


Municipalidad Distrital De Villa El Salvador
GUIDO INIGO PERALTA
ALCALDE

